

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)

POR INSERCIÓN

Una plana	1.500 pesetas
Media plana	750 id.
Cuarto plana	375 id.
Línea	15 id.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750 ptas
Extranjero	1.250 .

Pago anticipado

Año XLIX

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

• • 80 • • atrasado

Núm. 2.848

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Ser Alegría, 3.—Melilla 1986

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

2 DE ENERO DE 1986

HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,

- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
- Depositaria de fondos de 10 a 13
- de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
- Registro, de 10 a 13.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Alcalde por Decreto de esta fecha, registrado al núm. _____, del correspondiente Libro de Resoluciones de la Alcaldía, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el adjunto expediente, vengo en disponer se ordene a doña Elvira Larroche, en ignorado paradero, que con toda urgencia y siempre antes del día 15 de enero 1986, proceda a realizar en el inmueble sito en calle Toledo n.º 20, las reparaciones siguientes, previa obtención de la correspondiente licencia de obras:

Sanear y reponer toda la cornisa del inmueble, significándole que, de no dar cumplimiento a lo que se le ordena, dichas obras las realizará el Ayuntamiento con cargo a la propiedad.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo firmar el duplicado que del presente escrito se acompaña, en prueba de quedar enterado.

Melilla, 23 de Diciembre de 1985.

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Alcalde por Decreto de esta fecha, registrado al núm. _____, del correspondiente Libro de Resoluciones de la Alcaldía, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el adjunto expediente, vengo en disponer se ordene a doña María Olivares Jaime, que, con toda urgencia y siempre antes del día 25 de Enero próximo, proceda a realizar en el solar sito en Pedro Martín Paredes n.º 1 (medianero) las reparaciones siguientes, previa obtención de la correspondiente licencia de obras:

Limpiar, sanear y colocar sumidero en dicho solar, así como tapar todos los huecos existentes en el muro medianero por donde penetra el agua de lluvia, y cortar todos los hierros existentes en el muro, significándole que, de no dar cumplimiento a lo que se le ordena, dichas obras las realizará el Ayuntamiento, con cargo a la propiedad.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo firmar el duplicado que del presente escrito se acompaña, en prueba de quedar enterado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Melilla, 23 de Diciembre de 1985.

(2) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**NEGOCIADO DE URBANISMO****A N U N C I O**

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual la realización mediante concurso-subasta de las obras de «Reformas en el Mercado del Real», para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, mediante el presente anuncio, que se expondrá en el tablero de edictos del Palacio Municipal y se publicará en el B. O. de la Ciudad, se hace saber para conocimiento de los interesados que, durante los ocho días hábiles siguientes a la fecha del B. O. citado en que se lleve a cabo la publicación, podrán presentarse reclamaciones contra los Pliegos de condiciones que han de servir de base a la licitación, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado arriba indicado, durante el indicado plazo y horas hábiles de oficina.

Melilla 23 de Diciembre de 1985.

(3) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**NEGOCIADO DE PERSONAL****Convocatoria Nombramiento Interino****Ingeniero Técnico**

El Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó aprobar las siguientes bases de Convocatoria de Concurso para cubrir interinamente una plaza de Ingeniero Técnico Industrial o perito Industrial de este Ayuntamiento.

B A S E S

1.^a— El nombrado prestará sus servicios a este Ayuntamiento como Ingeniero técnico Industrial o perito industrial con carácter interino y hasta tanto se provéa la plaza en propiedad de conformidad con lo establecido en el apartado c del artículo dos de la Resolución del Ministerio de Administración Territorial de 11-9-1984, percibiendo el 80 por ciento de las retribuciones básicas correspondientes al nivel 8, coeficiente 3,6 y el 100 por ciento de las retribuciones complementarias, según la Ley 50-84 de 30 diciembre (le corresponde el complemento de destino 15).

2.^a— Vendrá obligado a realizar las siguientes funciones:

a) Redacción y dirección de proyectos propios de la especialidad alumbrado público, e instalación eléctrica en general de alta y baja tensión.

b) Realización de informe sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

c) Control del servicio de mantenimiento eléctrico y de las instalaciones electro-mecánicas municipales.

3.^a — El Concurso se ajustará al siguiente baremo:

a) Por cada año de experiencia o fracción, caso de no ser múltiplo exacto, en empresas públicas o privadas como ingeniero técnico industrial o perito industrial 0,5 puntos con un máximo de 5 puntos

b) Por expediente académico profesional
Por matrícula de honor 2,0 puntos

c) Por sobresaliente 1,5 puntos

d) Por notable 1,0 puntos

El total de puntuaciones por expediente académico no podrá exceder de 2 puntos.

e) Por estar en situación de parado en el momento de la convocatoria de este Concurso 1,5 puntos

d) Por ser residente en Melilla 1,0 puntos

e) Por otros títulos académicos y méritos debidamente justificados y a juicio del tribunal calificador un máximo de 2,0 puntos

f) Por cada mes de servicio prestado al Ayuntamiento como Ingeniero técnico Industrial o Perito Industrial 0,25 puntos con un máximo de 3 puntos

4.^a — La jornada de trabajo será la legalmente establecida.

5.^a — Se faculta a la Alcaldía para la designación del Tribunal que haya de juzgar este Concurso.

6.^a — Se concede un plazo de 8 días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de la ciudad para solicitar participar en el mismo mediante instancia dirigida a la Alcaldía acompañada de los justificantes de méritos que se aleguen en la misma.

7.^a — Estar en posesión del título oficial de Ingeniero técnico Industrial o de perito Industrial.

Melilla 26 de Diciembre de 1985.

(4) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS****A N U N C I O**

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 145.000 pesetas a Don Juan Ruiz Castilla, adjudicatario de las obras de «Renovación de aceras y capa de rodadura en calle López Moreno».

Melilla 27 de Diciembre de 1985.

(5) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 66.421 pesetas a Don Antonio Moreno Ruiz, adjudicatario de las obras de «Instalación eléctrica en la Plaza de España».

Melilla 27 de Diciembre de 1985.

(6) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 119.129 pesetas a Don Joaquín López Joya, adjudicatario de las obras de «Remodelación de varias escaleras de la ciudad».

Melilla, 27 de Diciembre de 1985.

(7) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, pone en conocimiento de las personas a las que pueda interesar, que ha sufrido extravío, en manos de los interesados la libreta de ahorro a la vista n.º 566.646-7, con un saldo aparente de 441.337 ptas (Cuatrocientas Cuarenta y Una Mil Trescientas Treinta y Siete).

La persona que se creyera con algún derecho sobre dicha libreta de ahorro deberá comunicarlo a esa Entidad en el plazo de 20 días naturales, contados desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, pasado dicho plazo se procederá a su cancelación.

(8)

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación y Vista.— Juicio Faltas 627-85

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el expediente de la referencia a Hamed Haddu Al-Lal,

ascendente a la suma de mil ochocientos treinta y seis pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(9) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 633-85

Por la presente se notifica a Abdelkader Abderrahaman Madani y a Mohamed Berkan, que en autos de Juicio de Faltas de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Abdelkader Abderrahaman Madani y a Mohamed Berkan de la falta que se les imputó, declarando de oficio las costas causadas en este Juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(10) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 466-85 (Traf)

Por la presente se notifica a Abdelkader Yahiaoui, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Yahiaoui, como autor responsable de una falta de imprudencia generadora de lesiones y daños, a las penas de multa de ocho mil pesetas con arresto sustitutorio de ocho días caso de insolvencia, reprensión privada y privación del carnet de conducir por un mes, a que indemnice a Manuel Arias Jiménez con la cantidad de siete mil seiscientos noventa y seis pesetas, a Mohamed Mohand Moh Mohatar con la cantidad de veintiuna mil cien pesetas y a Carmen González Alvarez con la de catorce mil pesetas por las lesiones que padeció, mas los gastos médico-farmacéuticos de curación, y al pago de las costas de éste juicio, absolviéndose libremente a Juan José Torezano Sergio de la falta que inicialmente se le imputó».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(11) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 637-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Mohamed Boulamhayan de 59 años casado, hijo de Haddu y Mamma, n-v de Beni Enzar, Mohamed el Azzouzi de 22 años, sin profesión, casado, hijo de Mohamed y de Yamina, natural y vecino de Farhana, para que en calidad de Denunciante y perjudicado el primero y denunciado el segundo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Enero y hora de las 11,30 de su mañana, para la vista del juicio advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 3 de Diciembre de 1985.

(12) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 743-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Malos tratos, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abdela Dris Mimun, de 22 años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Taza, hijo de Mimon y de Yamina, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Enero y hora de las 11,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Diciembre de 1985.

(13) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 569-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones en tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Lancen Sealiti, de 45 años, casado, comerciante, natural de Beni-Teuixine, y vecino de Midar, hijo de Mohamed y de Fadma, para que en calidad de perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de

Enero y hora de las once y diez de su mañana para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Diciembre de 1985.

(14) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 619-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Tentativa de hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abdeslam Mohan Abdeslam de 17 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohand y de Fatima natural y vecino de Farhana, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Enero y hora de las 11,40 de su mañana para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 9 de Diciembre de 1985.

(15) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 705-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto y daños, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Aaloul Touhami de 35 años, casado, comerciante, natural y vecino de Beni-Enzar, hijo de Aomar y de Fatima, Mohamed Tahar Hamed, de 24 años, soltero, pescador, hijo de Tahar y de Luisa, natural y vecino de Farhana, para que en calidad de y perjudicado el primero y denunciado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Diciembre y hora de las 11,50 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Diciembre de 1985.

(16) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 695-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Falta contra los intereses generales el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Said Mesaoudi de 34 años, soltero, portuario, natural y vecino de Beni-Enzar hijo de Mohamed y de Fatma para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Enero y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Diciembre de 1985.

(17) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 673-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones en agresión, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Sora Mohamed Mohamed, de 29 años, soltero, sin profesión, natural de Tanger vecino de Beni Enzar, hijo de Mohamed y de Fadma. Mahjoubia Ibnboughta de 35 años, soltera, sin profesión natural de Mequinez vecina de Beni Chica hija de Benaisa y de Fadma. Khadija Bouchfira de 30 años, soltera, sin profesión, natural de Oujda y vecina de Beni Enzar hija de Stito y de Fatima para que en calidad de denunciadas y perjudicadas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Enero y hora de las 11,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndolas que deberán comparecer acompañadas de los medios de prueba de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a las reseñadas, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Diciembre de 1985.

(18) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 559-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones en agresión, daños, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Fatija Mohamed Hamed «Buri» de 22 años soltera, sin profesión, natural y vecina de Kenitra hija de Mohamed y de Zohora, para que en calidad de denunciada y perjudicada comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Enero y hora de las 11,20 de su mañana, para la

vista del juicio advirtiéndola que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Diciembre de 1985.

(19) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 595-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abdelkrim Badiar, de 26 años, casado, comerciante natural y vecino de Ouxda, hijo de Astarsé y de Sara, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Enero y hora de las 11,50 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 7 de Diciembre de 1985.

(20) La Secretaria, Clara Peinado.

Magistratura de Trabajo de Melilla

EDICTO DE CITACION PARA JUICIO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. don José Quirantes Alonso, Magistrado de Trabajo Suplente número uno de esta Ciudad, en autos de juicio número 184 de 1985, seguidos sobre Cantidad, a instancias de doña Angela Mingorance Gómez, madre de la menor María de los Angeles Coca Mingorance, contra don Manuel Pérez Córdoba, por providencia de esta Magistratura se procede a la citación del acto de conciliación, y subsiguiente juicio, en su caso, del demandado don Manuel Pérez Córdoba, el día Quince de Enero Próximo a sus Diez Horas Treinta Minutos, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza Alférez Provisional, 1. Queda advertida dicha parte que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse sin que se pueda suspender el acto de la vista por su falta injustificada de asistencia y de tenerla por desistida de ser la actora.

Y para que sirva de citación en legal forma de la parte demandada, se expide el presente edicto en Melilla a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(21) El Secretario. (Ilegible).

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE MELILLA

EDICTO

Don Francisco Vaquero Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zona.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado Reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas de procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones".

Los deudores a los que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Años	Débito
				Principal
Manuel Glez. Lliberos	Pz. España, 3	T. Personal	1985	2.040
Manuel López Chorro	Teruel, 22	"	"	4.590
Elias Benzaquen Sultán	C. Lobera, 19	L. Fiscal	"	7.650
Carmen Jiménez García	G. Cabrelles, 1	"	"	4.590
José Moreno Julian	Castelar, 52	"	"	9.180
Fdo. Rguez. Martín	G. Astilleros, 14	"	"	7.650
Fdo. Rguez. Martín	Covadonga, 3	"	1984	1.000
Fdo. Rguez. Martín	Covadonga, 3	L. Puerto	1985	539
Suministro y Abastecto	J. A. Rivera, 15	L. Fiscal	"	6.120
Roque Soto Carrillo	Ed. Aeropuerto	"	"	7.650
José I. Tapia Ruano N.	General Macías, 3	"	"	3.060
José Tello Solano	Mar Chica, 42	"	"	3.060
Abraham Vhanon Bensusan	G. Marina, 11	"	"	8.408
Fco. Piernas Sánchez	Ed. Estopiñán, s-n	Urbana	"	2.169
Fco. González Orell	C. Lobera, 11	"	"	1.182
Indalecio Mnez. Aguilera	A. S. José, 8	"	"	48
Indalecio Mnez. Aguilera	A. S. José, 8	"	1984	48
Indalecio Mnez. Aguilera	A. S. José, 8	V. Cap. III	1983	1.000
José López Deorador	P. Suarez, 14	Urbana	1985	28.230
Matilde Ubago Fdez.	Cuba, 45	"	"	635
José Gillén Sánchez	Cervera, 5	"	"	114
Nieves Martín del Rey	G. Villaiba, 30	"	"	2.016
Javier Mira Rico	Cap. Arenas, 2	"	"	3.629
Diego Fdez. Fernández	Cap. Arenas, 2	"	"	1.418
Rosa Martínez Campillo	J. Iglesias, 68	"	"	2.016

		Urbana	1985	
José Herrera Andujar	Orense, 16			3.303
Cristóbal Reyes Martín	G. Castaños, 15	»	»	2.520
Juan Valero Mnez.	C. de la Plana, 48	»	»	726
Luisa Ramírez Porras	C. de la Plana, 36	»	»	1.815
Mercedes Guirado Guirada	B. S. Fco. 105	»	»	284
José L. Arias Jiménez	N. Julio, 57	»	»	46.100
Concep. Tevar García	C. Cebollinos, 25	»	»	4.032
Victoria Castillo Hdez.	G. Ordoñez, 5	»	»	1.688
Rosa Mas Andreu	C. Cisneros, 2	»	»	43.190
Miguel B. Céspedes	G. Cabrelles, 31	»	»	5.646
Telaitmas Mohamed Mohand	Cervera, 18	»	»	194
Flora Cerro Fdez.	G. Astilleros, 28	»	»	6.048
Juan Luis Zapata	G. Astilleros, 15	»	»	10.500
Mohamed Amar Mohamed	Chile, 5-n	»	»	118
Alfonso Peregrin Peregrin	Abdelkader, 1	»	»	21.888
Gabriel Luque Castillo	Cabo de Gata, 16	»	»	2.020
Mercedes Martín Robles	G. Cabrelles, 60	»	»	1.510

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado precepto, para general conocimiento.

Melilla, 20 de Diciembre de 1985.

(22) El Recaudador, Fdo.: P. A. (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio Faltas 190-85 (Var)

Por la presente se notifica a Bagdad El Berkani, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Bagdad El Berkani de la falta que se le imputó, declarando de oficio las costas causadas en éste juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(23) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio Faltas 440-85 (Traf)

Por la presente se notifica a Mohamed Rebah, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mohamed Rebah de la falta que se le imputó, declarando de oficio las costas causadas en éste juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(24) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio Faltas 660-85 (Traf)

Por la presente se notifica a Said Mimun Al-Lal Mohamed, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Said Mimun Al-Lal Mohamed, como autor responsable de una falta de imprudencia generadora de daños a la pena de multa de tres mil pesetas, a que indemnice a María del Carmen Cano López, con la suma de ocho mil pesetas y al pago de las costas de éste juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(25) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio Faltas 1066-85 (Var)

Por la presente se notifica a Al-Lal el Amrani y Fatima Saharaoui, que en los autos de la referencia se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Al-Lal El Amrani y a Fatima Saharaoui de la falta que se le imputó, declarando de oficio las costas en éste juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(26) El Secretario, (Ilegible).